

Santiago, Marzo de 2020

## Circular 05 Curso SCI Online

Estimados Miembros de la Comunidad Educativa ANB:

A partir de la modificación del reglamento de la Academia Nacional de Bomberos de Chile (ANB), en función a los alcances definidos en la Ley 20.564 “Establece Ley Marco de Bomberos de Chile” y en consideración a las acciones definidas por el Consejo Directivo, se inicia a fines del año 2014 un proceso de ajuste curricular, el cual establece la formación de Bomberos en nuestro país en el Nivel de Bombero Operativo.

Como consecuencia de lo anterior, las exigencias y condiciones académicas del Nivel Operativo se fundamentan en el artículo 14 de dicha Ley, donde se establece que: “Bomberos de Chile, a través de su Academia Nacional de Bomberos determinará las competencias mínimas que deberán cumplir las personas para el desempeño de la función de bombero” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2012).

El conjunto de cursos que componen el nivel de Bombero Operativo son de carácter obligatorio para todos los Bomberos del país. La realización y aprobación de estos les permitirá obtener los conocimientos básicos para enfrentar emergencias de manera eficaz y eficiente, procurando siempre la seguridad personal por medio del autocuidado (Resolución 99/14).

La ANB considerando la optimización de los tiempos, recursos y el proceso de aprendizaje de nuestros bomberos, enmarcado además en la alianza de trabajo que existe con OFDA, ha determinado reemplazar el curso Sistema de Comando de Incidentes Básico presencial por el curso Introductorio al Sistema de Comando de Incidentes Básico online.

Cabe señalar que el curso presencial estará disponible para miembros de los Grupo de Trabajo Operativo coordinados por el Sistema Nacional de Operaciones de Bomberos de Chile.



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE • ANB

El curso online comenzará a ser impartido a contar del 03 de abril de 2020 y será exigible para el cumplimiento del Nivel Operativo a contar del 2 de enero 2021.

**Juan Carlos Field Bravo**  
**Rector**

*Academia Nacional de Bomberos de Chile*

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente Nacional
- Consejo Directivo
- Presidentes Regionales
- Coordinadores Académicos Regionales
- Instructores habilitados en el curso